ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTIAS	MAJA01.04.03.P001.F010 VERSIÓN 003

1. ORGANISMO:	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE MOVILIDAD				
2. CONTRATO No:	4152.010.26.1.708.2022	VALOR TOTAL:	$ 1.880.379.895,00		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO	
		22	11	2022	
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Realizar actividades de señalización horizontal en el Distrito de Santiago de Cali.				
5. CONTRATISTA:	FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S				
6. NIT N°:	900147262-1				
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	NB-100234637	ANEXO No.:	7		
8. POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No	NB-100054829	ANEXO No.:	5		
		ANEXO No.:			
ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL					
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Cali, 19 de Abril de 2023					

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

x	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
x	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	$ 376.075.979,00	15	4	2023	15	10	2023
Pago de salarios y prestaciones sociales	10%	$ 188.037.989,50	16	4	2023	15	6	2026
Estabilidad de la Obra	30%	$ 564.113.968,50	15	6	2023	15	6	2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	300 SMMLV	$ 348.000.000,00	18	11	2022	15	6	2023
Observaciones:								

De acuerdo con lo establecido en Artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007; se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los (27) días del mes de Abril de 2023.*

FIRMADO ELECTRONICAMENTE
WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO
Secretario de Despacho
Secretaria de Movilidad

Elaboró: Lina Marcella Arosemena - Contratista *Revisó: Jose Luis Mena - Contratista* *Aprobó: William Mauricio Vallejo - Secretario de Movilidad*

* Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención. MAJA01.04.03.18.P01.F10.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.